



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00605/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/0824/2023 de fecha 25 de abril de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0722/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
25 MAY 2023
Recibió: Camilo Marín
Hora: 12:30

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00003320
FOLIO:
FECHA: 25-05-2023
HORA: 14:45
RECIBÍO: COPIA
con anexo
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 25 de abril de 2023

AIZI-DGDS/0824/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente

En referencia a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00047.8/2023** fechado el día 21 de febrero de 2023; mediante el cual, remite **Punto de Acuerdo** en oficio **MDSPOSA/CSP/0722/2023**, suscrito por el Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que el día 13 de marzo del año en curso en oficio **AIZI-DGDS/0509/2023**, se solicitó al **Director General de Administración de esta Alcaldía**, informara si se cuenta con presupuesto para cubrir los requerimientos expuestos en el Punto de Acuerdo que nos ocupa, quedando en espera de la respuesta correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

OImm*.



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 13 de marzo de 2023

AIZT-DGDS 509 /2023

LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Presente

Sirva este medio, para hacer de su conocimiento, que el día 23 de febrero de 2023, se recepcionó en esta Dirección General de Desarrollo Social, el Memorandum **SP/0115/2023**, suscrito por el Secretario Particular del Alcalde, José Manuel Sánchez Carrasco; a través del cual, remite oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00047.8/2023**, signado por el **Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**, en el que hace del conocimiento el siguiente **Punto de Acuerdo**:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las 9 Alcaldías de la Ciudad de México donde se celebran carnavales, para que se brinden los apoyos logísticos, económicos, de protección civil y gestión integral de riesgos y de seguridad ciudadana, a efecto de que estas expresiones culturales consideradas como manifestaciones y expresiones culturales intangibles de la Ciudad de México, susceptibles de ser declaradas como Patrimonio Inmaterial de esta capital, se realicen en las mejores condiciones posibles, a favor de quienes lo ejecutan y quienes acuden como parte de celebraciones e identidad y pertenencia.

Al respecto, me dirijo a Usted con la finalidad de solicitarle, tenga a bien informar a la suscrita, si se cuenta con presupuesto **para cubrir los requerimientos expuestos en el Punto de Acuerdo que nos ocupa**, y de esta manera, estar en posibilidad de remitir la respuesta correspondiente al Lic. Marcos Alejandro Gil.

No habiendo otro asunto que tratar, quedo en espera de una respuesta, y aprovecho este medio, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Olmm*.